Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Lunes, 19 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto 2018.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26/01/2018, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D.Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciedas Localdes, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta entidad, durante las horas de oficinay por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto segundo del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP de Cáceres, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L. el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Holguera, 5 de febrero de 2018 José Luís Garrido Moreno ALCALDE PRESIDENTE

